

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS del día **CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las siguientes actas de Cabildo:
 - Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2026.
 - Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del 02 de marzo de 2026.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 22 LXVI "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 90, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA".
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para cubrir gastos que se generen, por el CAMPEONATO NACIONAL DE BEISBOL FEMENIL DE PRIMERA FUERZA EN CATEGORÍA 16 AÑOS Y MAYORES, organizado por la Federación Mexicana de Beisbol (FEMEBE), y coordinado en la entidad por la Asociación Estatal de Peloteros de Beisbol de Hidalgo A.C. Evento que se llevará a cabo del 18 al 25 de abril del presente año, en el campo de Beisbol de Villa de Tezontepec, Hidalgo, como subsede.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación e instalación de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos, del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo que aprueba el Programa de Trabajo del Comité Municipal Contra las Adicciones.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Falta
7	Regidora C. Sarai Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Falta
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el moderador verifica la asistencia de nueve integrantes del Ayuntamiento del total de once, y **declara quórum legal**. Siendo las DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS del día CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

El Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del día.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.

4.1 Petición de pavimentación de la calle Tomás Urbina, entre las calles Emiliano Zapata y Álvaro Obregón, de la colonia Benito Juárez.

El moderador cede el uso de la voz a los vecinos, quienes manifiestan que dicha petición ya la han realizado a administraciones anteriores.

El Cabildo delibera y acuerda contestarles por oficio para hacerles de su conocimiento las Reglas de Operación del Programa de Obras Públicas 2026, para que cumplan con los requisitos y documentación necesaria a fin de ser incluidos en el programa. Asimismo, acuerda turnar la petición a la Comisión de Obras Públicas.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las siguientes actas de Cabildo:

- **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2026.**
- **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del 02 de marzo de 2026.**

El Cabildo dispensa la lectura de las actas y las aprueba por unanimidad de los presentes.

Sarai Hdz. U.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 22 LXVI “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 90, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA”.

Se transcribe la porción normativa propuesta para reformar:

“ÚNICO. Se *reforma* el párrafo segundo del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo para quedar como sigue:

Artículo 90. (...)

La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél. En el ejercicio de esta función, al Ministerio Público le corresponde además coordinar los servicios periciales durante la investigación, resolver sobre el ejercicio de la acción penal en la forma establecida por la ley y, en su caso, ordenar las diligencias pertinentes y útiles para demostrar, o no, la existencia del hecho que la ley señale como delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión.”

“(…)”

Al no haber comentarios, con fundamento en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Cabildo sanciona por unanimidad de los presentes, la MINUTA 22 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 90, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; la cual se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo; y para los efectos legales a que haya lugar.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para cubrir gastos que se generen, por el CAMPEONATO NACIONAL DE BEISBOL FEMENIL DE PRIMERA FUERZA EN CATEGORÍA 16 AÑOS Y MAYORES, organizado por la Federación Mexicana de Beisbol (FEMEBE), y coordinado en la entidad por la Asociación Estatal de Peloteros de Beisbol de Hidalgo A.C. Evento que se llevará a cabo del 18 al 25 de abril del presente año, en el campo de Beisbol de Villa de Tezontepec, Hidalgo, como subsede.

Siendo las DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, EL REGIDOR VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO solicita su incorporación a la sesión. El Cabildo aprueba su incorporación.

El regidor Moisés Pérez Bautista comenta que solicitó incluir en el Orden del Día, el punto arriba indicado por las siguientes razones:

Proyección y visibilidad a nivel nacional en el mapa deportivo nacional.

Derrama económica local.

Fomento al deporte femenino y equidad de género.

Impulso a la juventud y prevención social.

Reconocimiento institucional y trabajo interinstitucional.

Sarai Hdz. U.

El moderador cede el uso de la voz al C. Herminio Rodríguez Curiel quien manifiesta que el campo deportivo de beisbol del municipio, en condiciones está por encima del de Pachuca y Tizayuca, que hicieron una visita al campo y hay observaciones y **tareas por realizar:**

El arreglo de la media luna, que ese material no sirve, hay que cambiarlo. Hizo la cotización y se lleva 3 viajes de volteo. El montículo de picheo ellos lo hacen. Cambiar la malla de tribunas y de dogouts, que es imprescindible porque ya no sirve, está rota; y los arreglos ellos los pueden hacer, para que cuando vengan a hacer el chequeo puedan pasar la prueba para ser subsede. Solicita al Órgano de Gobierno que vea qué hoteles son adecuados o hacer una reservación al menos para dos equipos, que no están pidiendo dinero; porque los equipos que vienen son de los Estados de Nuevo León, Baja California, Ciudad de México, Tamaulipas, Estado de México, Veracruz, Sonora, Sinaloa, Jalisco e Hidalgo. Por otra parte informa: *De este domingo en ocho vamos a hacer la inauguración del segundo torneo de beisbol, comenzamos con 8 equipos, tenemos ya 12 calificados y vamos tentativamente por 14 equipos para el continuamiento de la liga.* El ciudadano invita al Ayuntamiento para el día 15 de marzo a las 9:00 horas, para el protocolo de honores a la bandera.

El ciudadano Herminio Rodríguez Curiel, manifiesta que se necesita **cerrar la puerta grande** porque debido a la carga peatonal se está deteriorando muchísimo, propone abrir la puerta principal, la que está ubicada en la esquina del puente del río, y de 3 a 4 de la tarde cerrarlo porque a esa hora empiezan a llegar jóvenes con **motocicletas** y empiezan a meterse, que han tenido detalles con gente que va con su perritos a pasear, y no se oponen a ello, pero no limpian, se han batido con las **heces de perro** jugando, *el otro día se aventó un jugador jugando a cachar la pelota y cayó sobre una hez de perro.* Razones por las cuales solicitan cerrar esa puerta. Están de acuerdo en dejar entrar a las personas que vayan a hacer ejercicio, abrir la puerta temprano y al medio día cerrarla, y los que sean responsables del futbol que abran sus puertas, *porque las puertas de allá no las quieren abrir.*

El regidor Moisés Pérez informa que ha estado yendo temprano a la seis de la mañana, y hay personas de la tercera edad que viven del lado de la avenida Juárez, que solicitan que se abra esa puerta; la del lado de la cancha de futbol.

El presidente municipal dice que verificará eso y también **poner letreros que indiquen las sanciones** por uso indebido de las instalaciones del campo deportivo.

El regidor David Zarco manifiesta que han comentado de la necesidad de contar con un **reglamento para las áreas deportivas**. La Síndico informa que trae un **proyecto de reglamento** y lo presentará en el punto 10 de Asuntos Generales. **El Cabildo consensa que se turne a la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos y Circulares.**

El regidor David propone que se autorice el presupuesto de Ayuda Social y que se quede pendiente el tema de la malla de acuerdo a cotizaciones, y que es importante que la **Contraloría haga lo propio: porque este gasto en teoría no tendríamos por qué estarlo haciendo.** La regidora Amalia dice que la empresa lo pague. El regidor Moisés Pérez solicita que incluso la Contraloría se coordine con el área de Obras Públicas, para ver el proceso que se va a hacer, que se tome la evidencia, del antes y después. El presidente dice que quede bien redactada el acta circunstanciada para que no haya tema. La Síndico manifiesta: *Cuando fuimos con*

Saraí Hdz. U.

el área de fiscalía ¿recuerdas Herminio? Creo que la malla no estaba incluida en la modificación que se hizo al deportivo, entonces lo que se haga con la malla se puede hacer sin problema. El C. Herminio dice que de hecho esa malla está incluida como regalo.

El Ayuntamiento delibera y acuerda por unanimidad de los presentes, una Ayuda Social por \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS), para los gastos que se generen por el CAMPEONATO NACIONAL DE BEISBOL FEMENIL DE PRIMERA FUERZA EN CATEGORÍA 16 AÑOS Y MAYORES, que se llevara a cabo del 18 al 25 de abril del presente año.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación e instalación de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos, del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El moderador informa que el Congreso del Estado de Hidalgo, el 26 de mayo del 2025 emitió el Acuerdo Económico 62 LXVI.- Mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de Pachuca, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán, Zempoala, Tulancingo, Santiago Tulantepec, Cuauhtepc de Hinojosa, Tula, Tlaxcoapan y Tlahuelilpan; a que ingresen e instalen una Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos.

En atención a dicho exhorto y no habiendo comentarios, con fundamento en los artículos 1, 6 fracción II, 69 fracción IX, 70, 71 fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 35, 72, 74, 82, 117, 120 y 134 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, la creación e instalación de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos, integrada por el regidor presidente de la comisión: Aarón Bautista Grados, Secretario: David Zarco Luna y como vocales los demás regidores, regidoras, síndico y presidente municipal; para los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, se adjunta a la presente el exhorto de referencia.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo que aprueba el Programa de Trabajo del Comité Municipal Contra las Adicciones.

La síndica comenta que este proyecto ya lo conocen los regidores, que el regidor Víctor Hugo pidió el dictamen y ya se hizo el trabajo en la comisión. Al no haber comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes el Programa de Trabajo del Comité Municipal Contra las Adicciones, mismo que se adjunta.

10.- Asuntos generales

10.1 Solicitud de la regidora Saraí Hernández Urbano, para que se arregle la calle Soledad y acceso frente a la iglesia, en virtud de que se usa por personas con sillas de ruedas, con muletas, personas adultas mayores, etc.

El regidor Víctor Hugo López Badillo solicita hacer el estudio de las rampas que se necesitan. Considera que la propuesta de la regidora es viable porque es una calle principal que da salida a la parroquia del municipio. Refiere que están en espera de ser convocados por el área de Obras Públicas.

Saraí Hdz. U.

Página 5 de 7

10.2 La regidora Saraí Hernández Urbano refiere que, en el tema de Seguridad Pública, le dijeron que después de las seis de la tarde no hay quien monitoree las cámaras de vigilancia del C2, que pasó en la tarde y el encargado del monitoreo le dijo que en la tarde está en capacitación.

El presidente dice que mandaron a dos a capacitación. La regidora informa que la maestra Martha le dijo que ayer por la calle donde vive echaron balazos. El presidente que los balazos no se ven en las cámaras, que es algo que genera ruido, *no es justificación, sí tenemos monitoristas en curso, pero también si no los mandamos al curso no los tenemos capacitados, pero las cámaras graban. No hay alguien que las esté viendo exactamente, si hay alguna situación ahí queda grabado y se pueden revisar sin ningún tema. La policía intervino, revisó porque había personas sospechosas, yo les encargué que estuvieran monitoreando esa parte y hasta ahorita todo bien. Adicional a eso tenemos el dron que nos ayuda a hacer otros monitoreos. Lo importante es que los ciudadanos pues que nos mantengan al tanto.*

10.3 Cobro de las actas de hechos de \$106.00 (CIENTO SEIS PESOS).

El regidor Moisés Pérez informa que se han acercado personas para comentar que anteriormente no se cobraban las actas de hechos. Solicita hacer un análisis porque hay personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y realizar tales actos es un medio de protegerse legalmente y llegan; y resulta que hay un cobro. Solicita que se tome en consideración para la próxima Ley de Ingresos, que se hagan modificaciones a la ley; ya sea una reducción o eliminar dichos pagos; todo esto dentro de un marco de legalidad. O bien, establecer un mecanismo para esas personas de escasos recursos que necesitan levantar un acta de hechos, que no tengan que pagar ciento seis pesos. El regidor comenta que su propuesta se podría llevar a un Acuerdo del Pleno y en su caso que la vea el Congreso del Estado.

El presidente comenta que la propuesta se puede llevar a una mesa de trabajo y que es cierto que hay casos en que sea justificable, pero hay otras personas que son muy problemáticas y al final de cuentas es correcto que se haga ese cobro. Sugiere analizarlo detalladamente.

A continuación, el Cabildo acuerda el turno de la propuesta a la Comisión de Hacienda Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

10.3 Invitación de parte de las Misiones Culturales a una exposición de productos que han realizado los alumnos en un semestre; para el día 10 de marzo a las 13:30 horas, en el centro de la colonia Benito Juárez.

La regidora Amalia hace la invitación. Considera que las Misiones Culturales han tenido un impacto bueno en Acozac, Guadalupe, Tejocote, Cantera, Morelos y colonia Benito Juárez. Que tienen buena aceptación en la comunidad.

10.4 Entrega de Proyecto de Reglamento de Áreas Deportivas.

La Síndica solicita que se asiente en la presente acta, la presentación del proyecto de Reglamento de Áreas Deportivas del municipio, que se comentó en el punto 7 de la presente acta; proyecto que se adjunta conforme al reglamento interior.

10.5 Agradecimiento del regidor Víctor Hugo López Badillo al órgano de gobierno, por la autorización de su incorporación a la sesión.

Saraí Hdz. U.

El regidor Víctor Hugo López Badillo, agradece la autorización al órgano de Gobierno por su autorización para su incorporación a la presente sesión. Informa que el retardo fue por motivos de salud. El presidente agradece que se haya presentado.

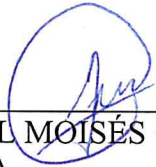
11.- Clausura de la sesión.

Siendo las ONCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.


C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES


C. AARÓN BAUTISTA GRADOS


C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA



C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

FALTA

C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

Sarai Hdz. U.
C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO



C. AMALIA VALENCIA LUCIO


C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA